

1826.

Q

La N.^a Sociedad de Tacn
pide noticia del modo de
venir el crupato para play-
ra y felpudon.

1826.

1826

C-74

III. Industrias

Artes n.º 2

REAL SOCIEDAD ECONOMICA

DE AMIGOS DEL PAIS

DE JAEN.

1826 C-74

III. Industria ?

Auto n.º 2

Deseario esta Corporacion q.
las manufacturas & Exportos q. se
elaboran por los pòbles en esta
Ciudad bajo la Direccion & aguellos
tengan toda la heameura &
q. son susceptibles para propor-
cionar la mayor venta, y po-
der asi emplear mayor nume-
ro & brazos, ha resuelto q. se
oficie a V. como lo efecuto p.
q. se sirva hacer presente a
esta Sociedad, lo interesante q.
le senia a esta el q. de la re-
mitiere por V. una nota cir-
cunstanciada de el metodo q.
usan en esa Ciudad para el
trase del exporto q. hai &
emplearse en la manufactu-
ra Cesterado y felpudos, y
metodo con q. aquel se opau-

en para verificarlo en esta
 Ciudad, y conseguir así el obje-
 to q. esta Sociedad se propone.

Dios que. a V. m. d.
 Joen 9. febrero de 1826
 (Firma)

Ex. Ind. La Sociedad Económica de Valencia.

1.º de 23
 2.º de 14
 3.º de 10
 4.º de 10
 5.º de 10
 6.º de 10
 7.º de 10
 8.º de 10
 9.º de 10
 10.º de 10
 11.º de 10
 12.º de 10
 13.º de 10
 14.º de 10
 15.º de 10
 16.º de 10
 17.º de 10
 18.º de 10
 19.º de 10
 20.º de 10
 21.º de 10
 22.º de 10
 23.º de 10
 24.º de 10
 25.º de 10
 26.º de 10
 27.º de 10
 28.º de 10
 29.º de 10
 30.º de 10
 31.º de 10
 32.º de 10
 33.º de 10
 34.º de 10
 35.º de 10
 36.º de 10
 37.º de 10
 38.º de 10
 39.º de 10
 40.º de 10
 41.º de 10
 42.º de 10
 43.º de 10
 44.º de 10
 45.º de 10
 46.º de 10
 47.º de 10
 48.º de 10
 49.º de 10
 50.º de 10
 51.º de 10
 52.º de 10
 53.º de 10
 54.º de 10
 55.º de 10
 56.º de 10
 57.º de 10
 58.º de 10
 59.º de 10
 60.º de 10
 61.º de 10
 62.º de 10
 63.º de 10
 64.º de 10
 65.º de 10
 66.º de 10
 67.º de 10
 68.º de 10
 69.º de 10
 70.º de 10
 71.º de 10
 72.º de 10
 73.º de 10
 74.º de 10
 75.º de 10
 76.º de 10
 77.º de 10
 78.º de 10
 79.º de 10
 80.º de 10
 81.º de 10
 82.º de 10
 83.º de 10
 84.º de 10
 85.º de 10
 86.º de 10
 87.º de 10
 88.º de 10
 89.º de 10
 90.º de 10
 91.º de 10
 92.º de 10
 93.º de 10
 94.º de 10
 95.º de 10
 96.º de 10
 97.º de 10
 98.º de 10
 99.º de 10
 100.º de 10

En el Oficio de S. S. de 23
de Febrero de este año recibí el ofi-
cio incluído de la R. S. Sociedad Eco-
nómica de León, en el que solicita
de esta R. de Valencia una instruc-
ción del modo con que se tiene el
apartamento en este Reino y la cla-
sificación de los mismos. El mis-
mo encarga a S. S. al propio
tiempo que esta R. de Valencia ha-
ya acordado el que remita a S. S.
el correspondiente Oficio de la de
León, y con presencia de los ante-
cedentes que pudiere hallarse en su
Archivo, informe en su virtud
lo que cubiere por conveniente.
En consecuencia, y no
hallándose en el Archivo de esta
R. Sociedad ningunos antecedentes
relativos a la materia que se trata,
acordó el Marile mayor de la Re-
la de Oviedo por medio de un
comisario suyo y por el Oficio de

que se sirviese remitirme una
demostracion, circunstanciada en lo
posible, del modo con que en aque-
lla Villa disponian y tenian el
aparo para las varias clases de
manufacturas de este artículo q.
se hacen en ella.

En este intermedio paso a
mis manos el Sr. Archivero de la
Real Sociedad Económica D.
Juan P. Segura, una instruccion
formada por D. Antonio Matiel y
D. Juan de la Cruz, sobre el método para te-
ner el aparo, tanto para brases
y felpados, como para platería, co-
mo operaciones de esta clase, al-
catado por de mismo, y con el me-
mo resultado, en esta Ciudad. He-
biendome hecho esta entrega D.
Juan P. Segura con el Sr. de que
teniendo los papeles al que me re-
mitiere sobre el particular de su
persona el Alcalde mayor de la
Ciudad, pudiese buscar el indi-
cado en forma con el conocimiento
y asistencia posible.

Habiendo mediado el tiempo
que se advierte sin poder lograr
hasta el día la instruccion pedida
al Sr. Alcalde mayor, no obs-
tante haberselo recordado nueva-
mente, y aun escrito a otra ter-
cera persona del propio pueblo el
mismo objeto; me ha parecido no
deber retardar mas la comunicacion
al citado Oficio de D. J. y com-
pletar con los datos de esta R.
Sociedad, para que pueda hacer
lo con la de Cam. Y en caso de
ello, y de que la indicada instru-
cion presentada por Matiel la
 juzgo por suficiente para los
datos que se solicitan, acompaño en
la R. de que un tanto de la
substancia de ella (igualmente
que la original por si esta R.
ciudad juzga conveniente el q.
de la casa de Archivo) ofreciendo
hacer lo mismo con la de ve-
nientes al momento que la re-
ciba de aquel Alcalde mayor.

Por lo qual espero se
sirva V. E. hacer presente a la

Junta de esta R. Sociedad, p.^a
que en su vista resuelva lo que
estime oportuno: devolviendo a
V. E. así mismo el alomado
oficio original de la des. por.

Dios que, a V. E. m. d. a.
Valencia 19 de Abril de 1826.

Angile Trabada

y Olor

Dr. Vicente Maria
de Torpura.

En consecuencia de lo que ma-
nifestó a V. E. en mi oficio de 12.
de Abril ultimo, le incluyo ad.^{ta}

una copia exacta de la Instruc-
ción que acabo de recibir del
Ministro de Ultramar de Crebilitante,
correspondiente de algunos pequeños
trabajos sobre el mestizo que
sean en aquella Villa lo tener
el espacio de los varios colores
que se adicionan en sus manufac-
turas de este artículo, para que
se sirva V. E. presentarla a la
R. Sociedad en cumplimiento
de la comisión que a este efecto
tengo de V. E. conferirme.

Actualmente acompaño
a V. E. una doble copia de esta
instrucción por si fuere del.

agrade de la misma R. Sobera-
nidad el que obra en su Archivo,
unida a la que presento V. M.
Natal y Trinidad, que puse
a mano de V. M. con el indicado
mi Oficio de 14 de Abril.
Dize que. a V. M. m. d. n.
Valencia 1.º de Mayo de 1826.

Agustín Tablada
y Serra

Dr. D. Vicente Maria
de Pizarra.

en
e
r
a-
ta
con
a
b.
ca.
ed
ica
iva
a-
to
eto

REAL SOCIEDAD ECONOMICA

DE AMIGOS DEL PAIS

DE JAEN.

Esta Corporacion a quien
se ha hecho presente el oficio de V.
fr. 12. del actual con la ins-
trucion q. se acompañaba en
el metodo & tema de exarso tan-
to para pleita como para
fel pado, se ha servido resolver
en sesion q. celebró ayer de
tributen a esa Real Sociedad
las mas expontas opicias p.
las gestiones que ha practica-
do para proporcionar a esta
dta instruccion, esperando con-
tinuara sus buenos oficios p.
en el caso de q. el d. l. de Ma-
yor de Crimlente contenga
el metodo con q. se verifica
el tinte en dta p. se servira
trasladando a esta Corpora-
cion, q. no tiene otro objeto
q. dar salida a sus efectos

para q. la mendicidad ten-
ga ocupacion y a lo que
esta Real Sociedad ha contri-
buido en quanto ha estado
a supante: lo q. se deviera
hacer asi presente a ese
ilustrado Cuerpo Economico.

Dio que. a V. m. d.
En 22 de Abril de 1776
Martin de Torralba
Secret.

Dr. D. n. de la Real Sociedad Economica de Valencia.

Operaciones practicas para tener el
aparte Planchas de varios colores; segun
el metodo que usan en la Villa de
Crebillon, de este Reyno de Valencia

Nota

Antes de practicar las operaciones, que
que se siguen, deseca estas el coparto, secho
en agua.

Tinte encarnado,

Este color se da pie en la forma siguiente:

En una caldera proporcionada, llena de
agua, se hecha para 2 libras de coparto, 1 lib.
de Turmeric, o de corteza de granada y 8 libras
de alumbre: se da fuego a dicha caldera, y
se mete el coparto: en estando el alumbre de-
secho deseca porcia una hora, que deja en es-
te engebe un dia entero.

Al siguiente se saca, y laba, se friega la cal-
dera, se pone el agua limpia, y se hechan 1 lib.
de brasil bien picado, y para 5 libras, y al estar
a punto de hervir se mete el coparto y hierbe
una hora: concluido se deja en este estado
hta el dia siguiente, que se saca y se laba; y
queda tenido.

Otro encarnado,

En una tina proporcionada alas arbores se
coparto que se quieren teñir se, ponen las

ciudadas libras de alumbre en esta forma: se co-
loca en la cuba una capa de espanto en mane-
ra que tengan dos libras y encima de esta ca-
pa se hecha un puñado de alumbre en grano
que continúe colocando espanto y alumbre
hasta que se correspondan a la posición de espanto que
se quiere tener. Enviado el espanto en la cuba
se pone el brasil con agua clara en la caldera
y se le da fuego que hiciera media hora: se
saca el baño de la caldera sobre el espanto de
la cuba, y si no tiene bastante caldo para cu-
brir el espanto, se le añade mas agua y se
vuelve a hervir el brasil que está en el ba-
ño hasta que cubra el baño el espanto. En
este baño se ha de dejar el espanto tapando
muy bien la cuba, a fin de que se mantenga
caliente, por espacio de dos dias. Pasados estos
se saca el baño de la cuba por un agujero que
desea tener abajo, y se voltea el baño a la
caldera y se le da fuego, y hervirá otra
media hora como antes. En este tiempo se
saca el espanto de la cuba, y el que está debajo
se pone arriba, y colocado el espanto otra vez
en la cuba se hecha el baño como antes,
dejándolo otros dos dias en la cuba: y si no es-
tubiese bastante tenido el espanto, se con-
tinuara esta operacion otra vez. Advertien-
do que el espanto que tenga menos cola
se ha de poner arriba.

Color negro

En una caldera proporcionada, llena de
agua se hecha para 2 libras de espanto 12 libras
de cascara de granada, y 6 libras de Zumaque: se da
fuego a la caldera, y quando ha hervido un
rato se mete el espanto y hiere una hora: con-
duido se deja en este estado sin sacarlo de
la caldera hasta el dia siguiente. Entonces
se saca el citado espanto, se lava que tiene en
la forma siguiente: Se saca la cattera de gra-
nada de la caldera, y se ponen 6 u 8 libras de ca-
parrosa: 1 libra de goma y una libra de Pajaf.
Se le da fuego a la caldera, y al estar a pun-
to de hervir se mete el espanto y hiere una
hora: se saca el espanto, se vuelve a meter, y
hiere otra media hora, y se deja en este ba-
ño hasta el dia siguiente que se saca y se
lava.

Otro negro

Se ponen en una caldera proporcionada
para 2 libras de espanto 6 libras de caparrosa, 1
libra de palo morado, y 8 libras de cascara de grana-
da; en esta forma: Se pone una capa de espanto
en la caldera, un poco de caparrosa, otro de
cattera, y otro de palo morado que deseare es-
tar picado; y se continua así hasta poner todo

el coparto y dichas drogas: se llena la caldera de agua: se le da fuego y hiere una y media; y se deja en este baño hasta el día siguiente que se saca y se laba.

Color x Oro,

Para hacer este color se hace una legia en la forma siguiente = En una caldera se ponen dos medios de mudos de ceniza y hebras por cada arroba de agua: se da fuego a la caldera y hiere media hora: se deja sentar la ceniza, y se saca la legia por decantacion.

Para 2 libras de coparto se pone en una caldera la legia que baste a cubrirla: se ponen 1 libra de goma, se da fuego a la caldera, y al estar a punto de hierva se le añaden 16 onzas de anísote molido, destilado y pasado por tamiz: se mete el coparto, y sin ponerle mas fuego se deja por 12 o 14 horas, menearlo algunas veces; y pasado este tiempo se saca y se laba.

Color azul

Para hacer este color se prepara en esta forma: En una redoma que cogan 12 libras de anísote y rísiole se ponen 6 libras de dho anísote: 16 onzas de anís flor, molido en polvo, o

seco; una libra de antimonio molido y pasado por tamiz. Hecho esto, se menean dho redoma hasta que se incorpore el anís con el anísote. Se colocará esta redoma al sol, o al fuego fuerte, o al lado del fuego: y se continuará esta maniobra por tres días; y en cada uno de ellos se ha de menean tres veces; y después se puede guardar por espacio de seis meses, estando bien tapado. Hecha esta composicion se tendrá el coparto en la forma siguiente.

En una caldera proporcionada, y con el agua correspondiente, estando a punto de hierva se ponen 3 libras de la citada composicion, para una arroba de coparto: Se pone la composicion en la caldera, y se menean bien, a fin de que se incorpore con el agua: se mete el coparto, y se deja 6 u 8 horas sin que hierva; y pasado este tiempo se saca, y se laba; y queda concluido. El coparto picado se necesita 1/2 hora, en tanto tiempo.

Color morado

Este color se hace lo mismo que el primer encarnado que se anota en esta Instrucion; con la diferencia unicamente de que en lugar del Brasil se ha de poner, palo morado, y suprimir el Zumaque, y la corteza de granada.

Y *Instrucción q.^e presenta Vicente*
Matiol y Armada, (sobre el modo
de tintar Esparto,) ala Ilustre Inn-
ta de Sociedad economica del pais,
de la Ciudad de Valencia; en el dia
8 de Marzo de 1826.

Modo de Tintar Esparto.

Para tintar Esparto, y^o hacer pleyta es menester q.^o sea ~~en agua~~ ^{sin agua} o sin agua q.^o estea bien blanqueada al sol y al sereno, en los meses Abril y Mayo, o Setiembre y Octubre. Blanqueado seciende, q.^o el de jorro se ha de amarillo q.^o parece oro.

Para hacer Pelyuda, es necesaria q.^o estea bien curado en agua, como el caña mo, y q.^o sea blanco y q.^o no estea manchado, y bien picado este Esparto y bien sacudido del pulso q.^o hace man-
dos pica.

Para tintar el Esparto, y^o pleyta blanqueado como queda dicho, seto una una @ de esparto, puesto en una calderaca paz, sellenada de agua, y se

pondran 3 lb de alum ordinario, se le
dara fuego asta q.^o ierta, luego se le
quitara el fuego y se espurara q.^o la di-
cha agua pierda el calor, se sacara
el esparto se tendera al ayre y se
arrojara el agua; se limpiara la
caldera, se bolbera a llenar de agua
se le pondran dos lb de alum blanco,
seis lb de brasil y dos de tartar, se le da-
ra fuego y en abiendo cubido se me-
tara el esparto, advirtiendo q.^o estea
a manojitos de unos tres dedos de gordo;
hecha toda esta operacion se dejara
q.^o se consuma el fuego q.^o tenga la di-
cha caldera cubiendo q.^o estea bien ta-
pada, y de este modo estara tres dias
y q.^o dara tintado. Si se quiere q.^o el
color sea mas obscuro se le anadira a lo
dicho dos lb de campeche y se quiere
mas obscuro en lugar de tartar o de cam-
peche, se le anadira una lb de caparoz.

Si se quiere mas claro, no se pondra mas
q.^o el alum y el brasil, y de esta opera-
cion resultara colorado de quatro
clases.

Si se quiere tintar negro, es la
primera operacion del alum y agua
sola; se llenara la caldera de agua
se pondran tres lb de alum blanco y
seis lb de campeche se le dara fuego
en irbiendo se pondra el esparto
(como q.^o da dicho) y en irbiendo una
ora, se sacara el esparto se tendera
al ayre y se pondra en la caldera
quatro lb de caparoz, y en irbiendo
se bolbera a poner el esparto; y bien
tapada la caldera, se dejara consu-
mir el fuego, y pasados tres dias q.^o
dara tintado, el negro. Alvir tien-

do q.^o este mismo caldo puede servir a traves
añadiendo los mismos ingrediente.

El dicho esparto no se puede tinter de otros
colores, mas q.^o de azul y este no es conve-
niente por la poca bista q. caro, por q.^o so-
lo puede tintarse con el indio.

Para tintar esparto picado; desjunes
de bien lavado, blanco, picado, y sacu-
dido el polbo como queda dicho; y hecho
manojitos pequeños; se toma una @
y en una caldera capaz de caber, se
llenara de agua sepondran, tres lb de
alun blanco, seis de brasil, tres de tar-
tal, y se le dara fuego, y quando
aya cobido bastante, sepondra el

dicho esparto en la caldera, se tapa-
ra, y se dexara q.^o se consuma el
fuego y en abiendo el dicho
caldo se sacara el esparto y se pon-
dra al ayre, y no al sol, y en estan-
dolos se puede guardar mucho
tiempo y no pierde el color, y al
dra encarnado si se quiere mas
oscuro ariadasele una lb de ca-
parrin.

Para tintar esparto negro; una
vez picado como queda dicho, a una
@ se llenara la caldera de agua, se-
pondran tres lb de alun blanco, seis
de palo camacho, se le dara fuego

en irbiendo sepondra el esparto, co-
mo queda dicho. en bolviendo a er-
bir sesacará, y se le añadirán tres
R de saparrosa y en bolviendo a er-
bir se bolterra a poner el dicho
esparto, seta para la caldera, sede-
jara consumir el fuego, y en elan-
dose el caldo, sesacará el esparto
y se pondra al ayre q.º se enjuga
y se podra guardar.

Para tintar esparto amarillo
des pues de picado como q.º la dicho
se llenara de agua la dicha caldera

se pondran tres R de alumi blanco,
cinco o seis de paja gauda, y ena-
ber exhidoto bastante sepondra el
esparto, seta para la caldera, sede-
jara consumir el fuego, y enabiendo
se elado, sesacará, y se enjugará, y
quedará amarillo.

Para tintar esparto verde, des
pues de picado, como queda dicho
pues tal la agua, las tres R de alumi
has seis de paja gauda, se leña
dira una R de indi, bien muelto
con agua caliente, todo bien reme-

neado y bien cribado, luego se pon-
dra el esparto, se criba bien, se de-
jara q.^o se consuma el fuego, y pa-
sadas, 24. o 36. horas, se sacara el es-
parto, y se pondra el esparto al ay-
re y nublal sol.

Para tinter esparto verde de otro
modo, picada el esparto como que-
da dicho, se llena la caldera de agua
se echan tres libras de purcia, se remueve
bien, asta q.^o estea bien desfemplada
luego se pone la @ de esparto, y en es-
tando tres o quatro horas en im fuego
se saca ya esta tintado.

Nota sea de muydar, q.^o estea el
esparto bien blanco, sea crudo q.^o
picado, por q.^o si esta manchado
salen los colores manchados; tam-
bien sea de muydar q.^o el alumi sea
bueno, y no quitarle, antes bien añá-
dirle, por q.^o el alumi clarifica el
esparto y los suabiza, y dige nome
pa^{ra} recibir el color.

Otros colores no se pueden hacer
por q.^o no tienen bista y son ca-
ros, y lo q.^o se trata es de econo-
mia.

Todo lo dicho a experimentado
y practicado largamente el

dicho Martiol, y en fe de ello

lo firmo en Valencia a 8 de Mar-
zo de 1826.

J. Martiol y Aranda



1826.

Comitia de Vega blanca
de China.

1826 C-74
III. Industria 7 arte n.3



Real Junta de Fomento

DE LA

Poiquenza del Reino.

Después de esta junta se conocerá con toda la
exactitud posible las ventajas que sobre el gusano de seda
del país tiene el que procede de semilla originaria de España,
afin de decidir si conviene propagar en la península la
crusca de este insecto por cuyo medio se cree que nuestras
fabricas podrán rivalizar con las extranjeras en los
trabajos de seda que hayan de usarse en blanco; y conven-
ciosa por otra parte del interés con que las sociedades eco-
nómicas miran cuanto contribuye al bien del estado, ha
acordado que si V. S. no tiene inconveniente se sirva
encargarse de distribuir entre los cocheros que sean
de su confianza una poca de semilla de gusano de se-
da casia de China, previniéndoles que a la usanza de
este año han de desenvolver una cantidad de semilla de la Real
la que recibirán, y encargandoles que criaran al mismo
tiempo una porción igual de semilla del país y criarán
ambas en el mismo sitio y del mismo modo, comparando
toda la escrupulosamente la labor y progresos de las
dos, observando igualmente, 1.º Si el gusano procedente de
la semilla originaria de España avanza antes que el del
país. 2.º Si da más fruto. 3.º Si come menos. 4.º Si se

alimenta instantáneamente con gus de varias clases de mure-
re y con las del moral y el efecto que cada una de dichas
clases le cause; y si las perjudica o no el que no haya re-
pulsión en suministrárselos. 5.º Si apura mas
la g. 6.º Si son mas robustos, si pascen menos que los
del país y si resisten mejor á las variaciones del tiempo. 7.º Si
ocupan menos terreno para su labor. 8.º Si son mas semi-
lla. 9.º Si producen mas cantidad de capullo. 10.º Si divisan
y labran mas de una vez en el año. 11.º Si el capullo da mas
seda. 12.º Si la seda tiene poco o caló seda basta, y poca o
ningun desperdicio. Se procurará tener mucha prac-
ticia en las producciones de las observaciones 11.º, 12.º, 13.º, 14.º
y 15.º, y que las cantidades de una y otra semilla con
que se haga la comparación, sean exactamente iguales.
13.º Si la seda seda con mas facilidad, si es mas fuerte
y si resiste mejor al torzón. 14.º Si el capullo y la seda
son de color blanco, expresando si es limpio, si tiene las
y si lo conserva después del hilado. 15.º Si la seda es de
mejor calidad que la del país.

Del resultado deberán dar aviso á
V. I. con la mayor puntualidad afín de que pueda tras-
ladarlo á esta Junta, la cual espera que se servirá
omisionarme el recibo de este y de la semilla que manda-
rá entregar á V. I. el Sr. intendente de esa provincia á
fin de efecto de dar el competente aviso, y que asimismo se

servirá remitirme una nota de los sujetos entre quie-
nes la hubiese distribuida y de la cantidad que á
cada uno haya tocado.

De acuerdo de la Junta lo digo á V. I.
para su inteligencia.

Dios que á V. I. m. d. Madrid 16 febrero de 1816.

Manuel Garcia
Sec. local

A la Sociedad económica de Valencia.